



Fernando de la Mora, 17 de julio de 2026.-

Señor
Rodrigo Ruiz
Superintendencia de Valores (SIV)
C.C. Bolsa de Valores y Productos de Asunción
Atn. Sr. Pablo Cheng Lu
Presente

Ref.: Comunicación de Hecho Relevante – Constitución de Garantía Prendaria sobre Acciones Ordinarias

De nuestra mayor consideración:

En representación de NEGOFIN S.A.E.C.A, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a los Emisores, nos dirigimos a esa Superintendencia a fin de comunicar el siguiente Hecho Relevante.

Informamos que el accionista BOROS S.A. ha constituido una Garantía Prendaria sobre 13.500 acciones escriturales ordinarias en Negofin S.A.E.C.A, conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato de prenda suscripto entre BOROS S.A y BANCO ATLAS S.A.

La referida garantía recae exclusivamente sobre las acciones de titularidad de BOROS S.A. y responde a obligaciones asumidas por dicho accionista, sin que esta operación implique modificación alguna en la administración, el control, la estructura societaria ni en las operaciones ordinarias de la sociedad emisora.

La presente comunicación se efectúa a los efectos de mantener debidamente informado al mercado y a esa Superintendencia, en observancia del principio de transparencia y del régimen de información aplicable a los emisores registrados.

Sin otro particular, y en espera de que los informes suministrados sean de vuestra conformidad, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

GUSTAVO LUIS
BORGOGNON
MONTERO

Firmado digitalmente
por GUSTAVO LUIS
BORGOGNON MONTERO
Fecha: 2026.07.20
09:30:54 -03'00'

Gustavo Borgognon
Representante Legal